

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-1570

SALTA, 04 de noviembre de 2013

Expediente N° 10.705/2011

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Adriana Elisabet Alvarez a fs. 24 relacionada con la adscripción a la cátedra Biología Molecular de la Escuela de Biología de la Lic. Cristina Renata Machado Assefh ; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se prorrogue la designación como profesional adscripta a la cátedra de Biología Molecular de la Escuela de Biología, de la Lic. Cristina Renata Machado Assefh, fundamentando su pedido en virtud del buen desempeño , quien colabora en los trabajos prácticos y continúa realizando la actividad propuesta de investigación.

Que la Comisión de Docencia y disciplina a fs.28 aconseja aprobar la prorroga de adscripción.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Téngase por **PRORROGADA** la designación de la **Lic. CRISTINA RENATA MACHADO ASSEFH**, como Profesional Adscripta - "Ad-Honórem" - a la cátedra de **BIOLOGÍA MOLECULAR** de la Escuela de Biología por el término de Un (1) año.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que finalizado ese plazo, la profesional deberá exponer su trabajo ante la Comisión Evaluadora designada para tal fin.

ARTICULO 3°.- **HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Biología, Interesada, Departamento Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y resérvese en Despacho General.
sovg


Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales